



de Marañon.

SEELLO Q VANTO , VERMITE
MARAVILLOS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

por el señor D^r Juan Pedro Molina Ressidor en
virtud del Acuerdo por el qual Ciudad Álvarez
el Memorial dado por Churubal Corrison y
Molino pretendiendo que haga grava y menor
se un terreno que ha comprado en la calle
o Cañada que dicen de Abellana o Parroquia
de San Churubal para ampliar mas
la que tiene su Permanencia, por cuyo In-
forme se dice dicta haber pasado dho Señor
Comisionado autorizado d^r Antonio de Moya
Maestro d^r Alarcón y Ronquido dho Solar q.
tiene por el lado del Norte diez y nueve varas
y media de largo, por levante once y media
mucha y media por el mediodia, y demas an-
chura que se expresa en dho Informe, cuya
situacion propia viesca Ciudad el que en la ac-
tualidad se halla siendo depositario dho
municipio y en su inteligencia Acordó:
hacer elas gravas y menos a dho Churubo-
bal Corrison para ampliar mas la d^r va

